



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 1109/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Ida Giselle GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Toxicología Laboral, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1109/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1109/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Toxicología Laboral, sin tener aprobadas sus correspondientes correlativas Química y Conocimiento de Materiales, a la alumna Ida Giselle GARCÍA, Legajo N° 41495, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1886/2022

UTN
MEL
DAM